

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: BRATTOLL SALVADOR LUIS c/SUCESORES DE ANA MARIA COINTRY s/Cobro de pesos ordinario; Expte. CUIJ 21-02903324-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 03 de Julio de 2020. No habiendo comparecido los herederos de la Sra. Ana María Cointry, a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 3 de Julio de 2020. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 33 420330 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Pedro Boasso, Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados GRUPO SOL EVENTOS Y CATERING SRL s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-029145659, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 311 de fecha 24/06/2020, se ha reprogramado el cronograma de las siguientes fechas: Se fija Audiencia Informativa para el día 06/04/2021 a las 10 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: hasta el día 13/04/2021; publíquense en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Forense. 30 de Junio de 2020. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 165 420331 Jul. 15 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: ATTORESSI, DIEGO JOSE s/Pedido de Quiebra; (CUIJ 21-02911955-1), ha sido designado síndico el contador Alfredo Bozzi, con domicilio constituido para la atención en calle Córdoba N° 797 Piso 4 Oficinas 4, 5 y 7 de esta ciudad, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. Por auto N° 460 de fecha 01/07/2020, se ha dispuesto como que los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el plazo que comienza el día 24/07/2020 y finaliza el 24/08/2020, se ha fijado para la presentación del informe individual el día 05/10/2020 y para el informe general el día 17/11/2020. Fdo. Dra. María José Casas, Secretaria. Sin Cargo.

S/C 420371 Jul. 15 Jul. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos AQUINO LEANDRO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02928715-2, por resolución N° 264 de fecha 24/06/2020 se ha declarado la quiebra de Leandro Alberto Aquino, DNI 30.831.836, último domicilio conocido Cortada Río Grande 5537 de Rosario. La fallida queda intimada para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria. Rosario, 2 de Julio de 2020.

S/C 420374 Jul. 15 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nom. de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados RIOS ROQUE RUFINO s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° 1033/2009 - CUIJ 21-01318203-2, mediante resolución N° 415 de fecha 18/06/2020, se ha declarado la Conclusión de la quiebra de Roque Rufino Ríos (D.N.I. 7.861.119), cesando todos los efectos patrimoniales y personales. Se ha ordenado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar a los organismos que han tomado conocimiento del estado falencial. Dra. María José Casas, Secretaria.

S/C 420373 Jul. 15

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Comerc. de Distrito de la 16ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. Ma. Sol Sedita, se comunica que en los autos caratulados: OSTERTAG NORMA NELLY c/FUNES ALCIDES y Otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. 379/12 - CUIJ N° 21-01621034-7, se ha dictado la siguiente resolución: N° 28. Rosario, 13 de Febrero del 2020. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda de usucapión promovida en autos respecto del inmueble deslindado en la presente sentencia, consistente en un lote de terreno designado con el número 2, del plano N° 43.890/65 de la ciudad de Funes, delimitado por las calles José Ingenieros, calle Guido Spano, Almafuerte y Juan Manuel de Rosas, ubicado a los 15,68 metros de calle Guido Spano en dirección Este sobre calle José Ingenieros, y mide 15,68 metros de frente al Norte por igual medida en su contra frente Sur y 31,35 metros de fondo, siendo sus ángulos internos de 90° el polígono descripto tiene una superficie de 491,57 m2, y linda al norte con calle José Ingenieros, al Este con Ramacciotti Marcos L y O., PII 336.436/0004 al Sur con Laurito Antonio, PII 336.436/0019 y al Oeste con Norma Nelly Ostertag PII 336.436/0017; todo ello conforme el plano archivado al Dupl. 4905-R, 30/6/2014, Sección catastral: 7, Manzana: 26, Gráfico: 2; empadronado en el S.C.I.T., dominio inscripto al Tomo 383, Folio 45, N° 140.190. Declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por parte de Norma Nelly Ostertag; y, por consiguiente, declarando la adquisición del dominio de dicho inmueble a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. Declarándose el día 16 de Mayo de 2012 como fecha operativa de adquisición del derecho real respectivo, atento encontrarse cumplido el plazo de prescripción. 2.- Imponer las costas a las co-demandadas rebeldes (artículo 251 C.P.C.C.), con la salvedad de que los honorarios profesionales de la defensora de oficio deberán ser provisoriamente soportados por, la actora, conforme los considerandos ut-supra vertidos. Las costas causadas por la intervención del co-demandado comparecido Oscar Rodolfo Ramón Funes se distribuirán en el orden causado, conforme los considerandos precedentes. 3.- Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble de marras. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. P. Boasso, juez - Dra. Ma. Sol Sedita, secretaria. 30 de Junio de 2020.

\$ 52,50 420344 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: KESSEL, MARISA INES y Otros c/AICARSA SA s/Escrituración; CUIJ N° 21-02856073-4, se ha dispuesto lo siguiente: N° 213. Rosario, 15 de Mayo de 2020. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a la firma AICARSA S.A. a elevar a escritura pública el boleto de compraventa de fecha 15 de Julio de 1967 suscripto por la accionada, todo ello a favor de la parte actora, en el término de veinte días por ante el escribano que propondrán las accionantes, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal en su nombre, de ser ello material y registralmente posible. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) A los fines regulatorios estime el valor del bien objeto de la presente acción. Insértese y hágase saber. Fdo.: Verónica A. Accinelli (secretaria) - María Fabiana Genesio (Jueza). Rosario, 07 de Julio de 2020.

\$ 33 420526 Jul. 15 Jul. 17

El señor Juez de Tramite del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que en los autos: SORIA, XIOMARA LUZ s/Rectificación de nombre; Expte. N° 21-02929676-3, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 06/03/20. Por presentada, con domicilio legal constituido y con patrocinio letrado. Por promovida Acción de Rectificación de Nombre (arts. 69 y 70 C.C.C.N.). Por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Publíquense edictos por el término de ley (art. 70 C.C.C.). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Fiscal. Conforme lo previsto por el art. 667 CPCC, dese intervención al progenitor de la menor. Notifíquese por cédula. A fin de oír a la menor y de que la psicóloga reconozca el informe acompañado, désignase fecha de audiencia para el 20/03/20 a las 9:00 hs. Fdo. Dra. Lorena. A. Gonzalez (secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). El presente edicto se publicará sin cargo atento el patrocinio ejercido en autos por la Defensoría General Zonal de Villa Gobernador Gálvez y de conformidad por lo dispuesto en el art. 145 inc. 1 LOPJ. Dra. Lorena Andrea González, secretaria.

S/C 420513 Jul. 15 Ag. 15

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 2 de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: MILICICH MARIA DEL CARMEN y Otros c/SULSENTE NESTOR ALBERTO y Otros s/Apremio; CUIJ N° 21-12280411-6, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Stella Maris Milicich, D.N.I. N° 11.751.821, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 23 de Junio de 2020. Dr. Javier M. Chena, secretario.

\$ 33 420446 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en los autos caratulados: MIÑO, BEATRIZ

MERCEDES c/ARNALDI VILA MANUEL J. y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-00751898-3, se cita y emplaza a los demandados: Jose Ballesta; Manuel Juan Arnaldi Vila, LE 2.124.627; Jose Greco, CI 446.365; Rodolfo Verna Useglio; José Adolfo Fernández; Ligia Juana Pouchou, LC 5.551.747; Elena Ballesta, LC 5.988.568; Micaela Ballesta, DNI 10.066.980; Pedro Greco; Luis Fidel Verna Useglio, LE 5.958.398; Ricardo Verna Useglio; Adolfo Fernández; Hugo R. Fernández y/o sus herederos y/o legatarios y/o cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble de calle Caferatta N° 3734 de Rosario, en el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 33 420445 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición de la Dra. Mariana Carolina Alvarado, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Plano de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Mariana Sabina Cattani y dentro de los autos caratulados: COMUNA CARMEN DEL SAUCE c/BERTONI JOSE s/Apremio Fiscal; (Expte. CUIJ Nro. 21-22766234-1), se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos, legatarios y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable de la fracción de campo ubicada en la zona rural de Carmen del Sauce, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto Dominio al Tº 195B, Fº 1222, N° 65830 en fecha 16/04/1952 P.I.I. N° 16-14-00 347703/0000-4; lo siguiente: Arroyo Seco, 27 de Diciembre de 2019. Por presentado, en el carácter invocado a mérito al poder especial acompañado. Acéptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra Bertoni, José. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Cítese a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Al pedido de embargo, previamente ofíciase al BCRA a efectos de que circularice al sistema financiero la orden dirigida a las entidades bancarias, para que informen si la demandada Bertoni, José, posee fondos depositados en cajas de ahorro y/o depósitos a plazo fijo y/u otras cuentas. Firmado: Dra. Mariana Carolina Alvarado Juez y Dra. Mariana Sabina Cattani, Secretaria. 10 de Marzo de 2020.

S/C 420332 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Campagnaro (DNI 4.844.438, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, Autos caratulados: CAMPAGNARO TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02929168-0. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 420460 Jul. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Soto Hilda Adela (DNI 4.242.354), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados SOTO HILDA ADELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02929584-8. Rosario, 30 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420458 Jul. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Rebechini Angel Hector y/o Revechini Angel Hector DNI N° 2.189.820, y doña Costa Luisa DNI N° 5.527.458, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: REBECHINI ANGEL HECTOR y Ot s/declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02923845-3. Rosario, 30 de Noviembre de 2019. Dra. María Victoria Netri, prosecretaria.

\$ 45 420443 Jul. 15

Por disposición del Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, cesionarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estela Irma Lavizzini (D.N.I. N° 5.552.928) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LAVIZZINI, ESTELA IRMA s/Sucesorio; CUIJ 21-02929034-9. Vanina C. Grande. Rosario, de Julio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420393 Jul. 15

Por disposición del Juez de la Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 14ª Nominación de Rosario, emplácese por edictos a los herederos de Mirta Aída Fioretti, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, todo ello en los autos FIORETTI HONORIO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01561222-0. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. 2 de Julio de 2020.

\$ 33 420384 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Rubén Ali, DNI N° 6.043.050, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALI, MIGUEL RUBEN s/Sucesion testamentaria; CUIJ N° 21-02924158-6. Dra. María Verónica Lara, Rosario, 19 de Junio de 2020.

\$ 45 420493 Jul. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom., sito en calle Balcarce N° 1651 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados RIOS, HECTOR MARCELO s/Sucesorio; CUIJ 21-02929376-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ríos, Hector Marcelo (DNI N° 20.704.041), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Silvia Ana Cicuto (Juez), Secretaría de la Dra. Barbara Lechini. Rosario, 1 de JuLio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420476 Jul. 15

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16, en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos caratulados VASSALLI FABRIL SA s/Concurso preventivo; (Expte. N° 1329/2018), se ha dictado Resolución de fecha 18 de Junio de 2020, en la cual se estableció que, el período de exclusividad vencerá el día 07 de Julio de 2021. Designar el día 30 de Junio de 2021 a las 10 hs para la celebración de la audiencia informativa. Publíquense los edictos de ley en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. 24 de Junio de 2020. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 66 420420 Jul. 15 Jul. 16

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santandrea, Elida Maria Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Lo uue así está ordenado en Autos: SANTANDREA, ELIDA MARIA LUISA s/Sucesiones —Ins. Tardias- Sumarias-Volunt, CUIJ 21-26417957-9. Firmat, 17 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420472 Jul. 15

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados GIROTTI MADEL AZUCENA s/Sucesiones- Insc.Tardias-Sumarias-Volunt; Expte. CUIJ 21-25858766-6, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Madel Azucena Girotti, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Marzo de 2020. Dra. Sandra González (Secretaria).

\$ 45 420404 Jul. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, conforme dispone el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, llama a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Oscar Norberto Tombolesi, D.N.I. N° 12.710.307, para que acrediten su vocación y hagan valer sus derechos dentro de los treinta días del presente y bajo apercibimientos de ley. Autos: TOMBOLESI OSCAR NORBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858624-4. Secretaría, Casilda, Junio de 2020. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 420487 Jul. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados LORENZETTI EDUARDO CARLOS s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-25858757-7, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, Eduardo Carlos Lorenzetti, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Marzo de 2020. Dra. Sandra González (Secretaria).

\$ 45 420405 Jul. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados CASTILLO MARIA FLORENCIA y Otros c/AUGUSTO FACUNDO y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ Nº 21-25987672-6, ha dispuesto lo siguiente Cañada de Gómez, 31 de Octubre de 2019. Téngase presente el informe que antecede. Atento al mismo, advertido que se cumplimentó con la providencia de fs. 117 según constancias de fs. 120/123 y que el accionado no ha comparecido a estar a derecho dentro del término establecido de conformidad al informe que precede y constancias de autos, decláreselo rebelde prosiguiendo el juicio adelante sin dársele representación. Fdo. Dra. Aguaya, Juez; Dr. Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, 25 de Mayo de 2020.

\$ 33 420390 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación del Distrito Judicial Nº 6, de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: ACUÑA JUAN RAMON c/DAVIES DARIO DELFOR s/Med. Cautelar; 21-25959723-1. Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 1ª Nom. Cañada de Gómez, 10 de Junio de 2020. Atento la consulta efectuada en el sistema informático de donde surge que no existen escritos sueltos pendientes de agregación; se provee: No habiendo comparecido los herederos del causante Juan Ramón Acuña -actor en autos- atento a la renuncia de mandato efectuada por su apoderado- a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fecho, se continuará el trámite como corresponda. Notifíquese. 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 33 420316 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ª Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: DI POMPO ADRIAN GUSTAVO s/Concurso preventivo; 21-26021903-8; Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 1ª Nom. Nº 5. Cañada de Gómez, 11 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados venidos a despacho a fin de disponer nuevas fechas del período informativo; Resuelvo: Fijar el día 4 de Setiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. Fijar el día 22 de Octubre de 2020 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 9 de Diciembre de 2020 para la presentación del

Informe General (Art. 14 inc. 9 LCQ). Fijar el día 21 de Junio de 2021 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad y el día 14 de Junio de 2021 a las 10 hs. para la realización de la Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 1º ley 24.522); 5) Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 155 420325 Jul. 15 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MARCELINO NELIDO SERRANI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420504 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Pedro Antonio Gelada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GELADA ANGEL PEDRO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-260238899). Cañada de Gómez, 6 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420400 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Guillermo Piza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PIZA JORGE GUILLERMO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023055-4). Cañada de Gómez, 6 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420396 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María De Paoli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DE PAOLI ANA MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023521-1). Cañada de Gómez, 6 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420397 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Josefa Spalletta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SPALLETTA YOLANDA JOSEFA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-260222791-9). Cañada de Gómez, 6 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420398 Jul. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, dentro de los autos caratulados: ANSELMINO HECTOR SANTIAGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26023809-1, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Héctor Santiago Anselmino, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 6.184.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340 del CCyC). Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420315 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTHER ALICIA MAIDANA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 420322 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA MARIA ISABEL TORRESI y/o LILIANA MARIA TORRESI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 420321 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO CALAFAT y MIRIAN y/o MYRIAN TERESA RUGGERI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 420320 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN SANCHEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 420319 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA ARISTIDES CASTRO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 420318 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ORIETA ZULMA GAYOTTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 420317 Jul. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a

los herederos del causante Jorge Alberto Agustín Larripa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LARRIPA, JORGE ALBERTO AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-25346599-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Junio de 2020. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nelisa Peretti, secretaria.

\$ 45 419805 Jul. 15 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ABEL HUGO VENTRONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 419707 Jul. 15 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDUARDO HECTOR NAVARRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Junio de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 419708 Jul. 15 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EDITH MIRTHA BASSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419709 Jul. 15 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NORMA GRISELDA ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419710 Jul. 15 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO ALFONSO ARDABAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419711 Jul. 15 Jul. 28

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/NIS PEDRO ALFREDO y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ Nº 21-25615772-9, se cita a Pedro Alfredo Nis y/o responsable fiscal por tasas de servicios y obras públicas del inmueble identificado con el padrón Nº 7150/6, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

S/C 420247 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/NELSEB SRL y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ Nº 21-25616226-9, se cita a NELSEB SRL y/o sucesores fiscales por DRel Nº 114231, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

S/C 420248 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 de Villa Constitución, a cargo de

la Dra. Griselda Ferrari (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/QUIROZ LUIS ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ N° 21-25615769-9, se cita a Luis Alberto Quiroz y/o Caren Cecilia Giménez y/o María Di Marco de Feito y/o responsable fiscal por tasas de servicios y obras públicas del inmueble identificado con el padrón N° 8784/1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

S/C 420249 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CARTAGIRON ATAHUALPA y Otros s/Apremio Fiscal; CUIJ N° 21-25615771-0, se cita a Atahualpa Cartagiron y/o Oreste Rutólo y/o María Emilce Rutólo y/o responsable fiscal por tasas de servicios y obras públicas del inmueble identificado con el padrón N° 1071/0, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

S/C 420246 Jul. 15 Jul. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Svilarich, dentro de los autos caratulados RUCCI OSCAR RICARDO, Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-25616140-8 (Expte. N° 176/19), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Ricardo Rucci, L.E. N° 6.127.232, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 18 de Julio de 2020. Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 420243 Jul. 15 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Svilarich, dentro de los autos caratulados ALFONSO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1133/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ricardo Alfonso, D.N.I. N° 6.113.910, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 18 de Julio de 2020. Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 420244 Jul. 15 Jul. 28

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Héctor López, L.E. 6.113.685, para que comparezca a hacer valer sus derechos. Autos: ALVAREZ, HÉCTOR s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt., (Exp. Nro. CUIJ 21-26468875-9). Melincué, 23 de Junio de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 300 420155 Jul. 15 Jul. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los sucesores, de don Norberto Daniel Juan y de don Leonardo Jesús Gómez dentro los autos caratulados PIUAPOCO HEDDI NIDIA c/SUCESORES DE LEONARDO JESÚS GÓMEZ y NORBERTO DANIEL JUAN s/Impugnación de Paternidad y Filiación. CUIJ 21-23521240-1. Se ha Decretado: Venado Tuerto, 04/03/2020. Proveyendo escrito cargo Nº 663/2020: Por notificado. Atento el estado de autos y no habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificados, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebelde y siga el Juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Nancy V. Grasso (Juez) — Dra. María Laura Olmedo (Secretaria). 18 de Marzo de 2020.

\$ 45 420164 Jul. 15 Jul. 21

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Pedro Ismael Rodríguez D.N.I. Nº 11.153.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 25 de Junio de 2020. (Autos RODRÍGUEZ PEDRO ISMAEL s/Declaratoria de herederos – Sucesión; CUIJ 21.24614645.1) Dra. Jorgelina V Daneri, (Secretaria).

\$ 45 420253 Jul. 15 Jul. 21

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Alberto Palacios D.N.I. N° 6.099.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 25 de Junio de 2020. (Autos PALACIOS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 22/2020). Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 45 420256 Jul. 15 Jul. 21

Por disposición del Juez de Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante María Cristina Zacconi, con D.N.I. N° 4.098.471, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ZACCONI, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613956-0). 19 de Junio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 45 420286 Jul. 15 Jul. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: MILOSLAVICH OFELIA y MONJE OSCAR RAMÓN s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-24614798-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Miloslavich Ofelia LC 0.745.391 CUIL 27-0745391-1 y Monje Oscar Ramón DNI 6.108.894, CUIL 20-6108894-7. Para que comparezca dentro del término de ley a hacer valer sus derechos a la herencia. Venado Tuerto, 9 de Junio de 2020. Firmado Dra. María Celeste Rosso Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 420311 Jul. 15 Jul. 21
